



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9656

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO.77-2017

3 Sesión Ordinaria No. 77-2017 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el martes 17 de octubre del año dos mil diecisiete, a las
5 dieciocho horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los regidores: Luis
6 Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Dayana Ulate, Johnny Ramírez Sánchez, Luis
7 Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas Campos. Los regidores
8 suplentes: Patricia Monge, Francisco Gdo. Arias S.; Oscar Lorenzo Barrantes, Jenny
9 Céspedes Ramos y Yeiner Gerardo Loria Segura. Los síndicos propietarios: Luis
10 Alberto Salazar Salazar; Henry Céspedes Alfaro, Alina Mora Jiménez, Marvin Vargas
11 Carvajal. Los síndicos suplentes: Jacqueline Sánchez Acosta; Gabriela Córdoba Solís,
12 Beatriz Ramírez Salazar, Mauricio Rodríguez Ramírez. La Secretaria del Concejo
13 Municipal: Fanny Campos Chavarría. El Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas.
14 Ausentes: Los síndicos Propietarios: Javier Alfaro Chaves, Miguel Fernández
15 Solórzano. Síndicos suplentes: Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez.

16

APROBACION ORDEN DEL DIA

17

I. Audiencias: Ing. Roberto Chavarría, Unidad Técnica de Gestión Vial.

18

II Juramentaciones

19

III. Lectura y aprobación del acta Ordinaria No.76.

20

IV. Lectura de Correspondencia

21

V. Asuntos de Trámite Urgente

22

VI. Dictámenes de Comisión

23

VII. Mociones de los señores Regidores

24

VIII. Mociones del Señor Alcalde

25

ACUERDO No.1380-2017

26

**Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez
27 Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan
28 por unanimidad, aprobar el orden del día.**

29

I.- AUDIENCIAS

30

El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal, le da las gracias al Ing. Chavarría por haber



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9657

1 acudido al llamado del Concejo Municipal. Indica que el motivo de la presencia para
2 aclarar algunos comentarios que se dieron en días pasados y que ha ocasionado un
3 malestar entre los miembros el Concejo Municipal. Asimismo por algunas actuaciones
4 en cuanto a las calles. Le hace ver a los miembros del concejo que procedan con las
5 consultas que se le tienen que hacer al respecto.

6 **El Regidor, Ronald Fco. Salas**, manifiesta que todos los comentarios suscitados son
7 a raíz de la declaración de calles públicas y que la mayoría han sido extensiones y
8 todo a beneficio del Cantón. Indica que él particularmente no obtuvo ningún beneficio
9 y todo eso se dio para el desarrollo del cantón. No permite en ningún momento que se
10 diga que todo eso se hizo por un %horizo+del Concejo Municipal y si eso va a seguir
11 sucediendo va a tener que elevar a otras instancias este tipo de situaciones, ya que él
12 es parte del Concejo y no se ha prestado para ese tipo de actuaciones y si no que se
13 lo demuestren. Agrega que es una persona que siempre ha hablado de frente y si
14 tiene algún comentario lo haría de frente y de esa manera siempre ha actuado.

15 **El Ing. Roberto Chavarría**, cédula No. 4-0185-0500. Manifiesta que en primera
16 instancia desea solicitar autorización para grabar la intervención.

17 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal**, le da la autorización.

18 **El Ing. Roberto Chavarria**, manifiesta que con respecto a lo que indica el señor
19 **Regidor Ronald Fco. Salas**, inicia con el tema de las calles y luego con %chismes+.
20 Aclara que él no viene a hablar de %chismes+, porque no sabe si la persona que suscito
21 el chisme está presente o no. Desea saber si realmente el tema es para hablar de un
22 %chisme+, porque realmente no se va a presta para ese tipo de comentarios. Si ese es
23 el caso desea hablar con pruebas y si tienen alguna persona que demuestre que él
24 estaba haciendo comentarios externos al respecto, entonces que se hable de frente. El
25 se va a referir a temas exclusivos de la Unidad Técnica como tal o de caminos como
26 así se considere.

27 Con respecto a lo que le solicitó el Sr. Luis Alberto Carvajal con respecto a las calles
28 públicas, considera que ese es tema que ha se había aclarado, ya se había aprobado
29 y ya se había entregado la documentación técnica que el Concejo Municipal solicitó de
30 acuerdo a acuerdo tomado y los criterios técnicos que emitió su departamento.



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9658

1 Inclusive le entregaron un acuerdo solicitando documentación que hace un mes ya
2 había entregado y eso no lo entiende.

3 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal**, aclara que eso fue una directriz de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos y lo que había entregado está bien.

5 **El Regidor Sr. Johnny Ramírez**, manifiesta que a él lo llamó la abogada del señor
6 Guillermo Escalante y le dijo directamente que usted había comentado que esas calles
7 públicas que se habían declarado a beneficio del Concejo Municipal y que usted
8 personalmente los iba a acusar. El por su parte también había creído que ese tema ya
9 había sido tema del pasado y que todo estaba bien. Asimismo usted también le hizo
10 ese mismo comentario al representante de la compañía. Agrega que lejos de que es
11 un tema técnico y acorde con un beneficio comunal la declaratoria de las calles, quiere
12 que le aclare si este tipo de comentarios que se dieron fueron %hismes+ o fueron
13 reales y la razón del por qué se dieron. Considera que no hay ningún problema si lo
14 que quiere es poner una denuncia fundamentada, pero lejos de seguir haciendo
15 comentarios entonces haga la denuncia si así lo considera necesario. Antes de
16 favorecer a alguien en específico, siempre siguen siendo calles de la comunidad de
17 Santa Bárbara y vienen a beneficiar a muchas familias.

18 **El Ing. Chavarría**, responde a las consultas hechas por el Regidor Johnny Ramírez.
19 Por una parte sí conoce al Sr. Guillermo Escalante, por otra parte no sabe quién es la
20 abogada del Sr. Escalante y si no está presente no se va a referir al tema. El Sr.
21 Escalante se presentó a la oficina y lo que sí le puede decir es que se le entregó un
22 documento donde indicaba que el cierre que había hecho era totalmente ilegal, eso en
23 la región de Montaña Tranquila y ese es el único tema que vino a conversar con él y
24 de hecho lo que se le entregó fue una notificación y también estaba presente el Sr.
25 Cristian Aragón. La notificación fue porque él puso un portón en Montaña Tranquila, la
26 cual había sido declarada como pública. Entonces ellos como unidad recibieron una
27 denuncia, se apersonaron al lugar y él lo que vino a hacer a la oficina era para ver qué
28 hacía al respecto, ya que el alega que los cuadra ciclos suben esa calle y la destrozan.
29 Por esa razón la manifestó que el único ente que puede tomar algún dictamen con
30 respecto a calle pública es el Concejo Municipal. Por lo tanto, sugiere que si la



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9659

1 licenciada tiene algún comentario que hacer contra él al respecto entonces que se
2 presente en este mismo lugar y que sea de frente, porque si él no la conocer ni ella a
3 el tampoco no tiene por qué poner palabras en su boca. Asimismo también que venga
4 el Sr. Escalante, él no tiene ningún problema.

5 Por otra parte se le dijo a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que se apersonaran
6 y que ellos entregaran el acuerdo donde se declaran esas calles como públicas en
7 San Pedro. Ellos lo que querían era una certificación (eso no lo dan ellos) y que
8 entonces lo solicitaran directamente el Concejo. Sin embargo, en ese momento el
9 Concejo no les había solicitado que le hicieras los estudios, entonces con mucho más
10 razón no podían dar una certificación de algo que todavía no se había hecho.

11 **El Regidor Johnny Ramírez**, consulta entonces quienes son los encargados de
12 indicar si las calles son públicas. Considera que en ese caso es la Unidad Técnica Vial
13 quien se encarga de dar ese tipo de información. El Concejo Municipal lo único que
14 hace es emitir un acuerdo y la comunicación y todo lo que tiene que ver con caminos
15 es la unidad técnica.

16 **El Ing. Chavarría**, sí entiende eso pero en ese momento el Concejo lo que había
17 solicitado un trámite para que les hicieran los estudios de origen de inicio y final,
18 superficie de ruedo y si estaba o no dentro de propiedad privada. Por esa razón él no
19 puede dar una información que no la han solicitado por escrito, no se le dio por no
20 estar escrito y además había un proceso abierto ante el Concejo Municipal. A partir
21 del 4 de setiembre ya se le habían entregado todos los estudios y creyó que a partir de
22 ahí ya estaba la legalidad de la declaración de los caminos en La Gaceta.

23 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal** consulta que si alguna persona le hace
24 consulta con respecto a esas calles, la Unidad Técnica qué debe decir.

25 **El Ing. Chavarría**, aclara que si más no recuerda, ya que Catastro y Acueducto ya
26 recibieron la lista de las caminos tal y como fueron declaradas públicas, con
27 coordenadas, tal y como lo solicitaron, con el número de acuerdo municipal donde se
28 aprobó. Esos departamentos ya deben de actuar de acuerdo a su competencia y eso
29 no tiene que ver nada si no saben leer coordenadas y eso tampoco le compete a la
30 Unidad Técnica.



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 9660**

1 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas**, manifiesta que eso mismo se pregunta él; cada
2 vez que alguna persona viene a consultar a la Unidad Técnica si esos caminos son
3 públicos, se les dice que no son públicas y sin embargo ya están publicados en La
4 Gaceta. Cada departamento debe respetar que eso fue un acuerdo del Concejo
5 Municipal y es en firme. Entonces se pregunta, como un empleado se atreve a decir
6 que no cuando ya hasta está publicado en La Gaceta. Ha habido muchas quejas al
7 respecto. Entonces porque no pasa un memorando a todos los departamentos que
8 esas calles son públicas y ya está publicado.

9 **El Ing. Chavarría** aclara que todos esos documentos ya fueron pasados a cada uno
10 de los departamentos y tiene los documentos de prueba donde lo recibieron. La única
11 entidad que ha venido a su departamento es la Asada de Calle Lajas para romper la
12 calle y él lo trasladó al Concejo Municipal porque él no está autorizado para dar esos
13 permisos; se le puede dar un lineamiento técnico de cómo pueden hacerlo.

14 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal**, quiere referirse cuando en el algún
15 momento el Ing. Chavarría mencionó que cerraran la Unidad Técnica y lo liquidan.
16 También se ha generado un comentario y así lo dijo que había sido un mal proceder.
17 Quiere decirle que la Unidad Técnica la están cerrando para el próximo año, como
18 unidad no como departamento. Su pregunta es cuál sería su proceder al respecto.

19 **El Ing. Chavarría** aclara que tal y como se lo mencionó, lo que en ese momento dijo
20 fue que si no van a acatar los lineamientos técnicos entonces cierran y me liquidan.
21 Cuál sería el problema de esto y de acuerdo al informe que entregó el Auditor a su
22 persona haciéndole la consulta, la razón del por qué no había incluido en el PAO el
23 monto de los salarios, cargas sociales, y todo lo demás del departamento. Entonces
24 revisando el informe efectivamente le habían quitado todo el rubro de salarios y no
25 sabe con qué figura ya que él es un empleado en propiedad y los dos compañeros
26 están en forma interina con continuidad hasta dos años. Entonces, lo que no entiende
27 es que de acuerdo al PAO ya no existiría el departamento, pero sí le indicaron a la
28 Contraloría General de la República que el Ing. Chavarría es el responsable de todos
29 los proyectos y eso lo envió la Administración. Además de eso aclara que él tiene un
30 contrato de dedicación exclusiva hasta para mayo del 2018. Su posición es que si la



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9661

1 municipalidad ya no le va a pagar un salario, porqué entonces se tiene que hacer
2 responsable del presupuesto de los proyectos si ya no a ser empleado activo; eso fue
3 lo que el Auditor le consultó y eso fue lo que le respondió.

4 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal**, aclara que le hizo la consulta ya que eso lo
5 conversaron entre los dos y quería hacerlo abierto para que no se generen más
6 comentarios al respecto. La otra consulta que quiere hacerle es qué ha pasado con el
7 Puente La Paulina, cuál es la posición de la Unidad Técnica y a usted como ingeniero,
8 ya que desde diciembre pasado el Concejo Municipal aprobó dicho proyecto y al día
9 de hoy no ha habido avance.

10 **El Ing. Chavarría**, manifiesta que fue relevado del proceso por parte de la
11 administración a raíz de unos criterios que le envió al Alcalde y desde la semana
12 pasada ya no está bajo su cargo. Ahora bien, agrega que estuvo cinco meses con
13 permiso sin goce salarial y mientras por el tiempo que estuvo fuera no puede opinar,
14 en su lugar estuvo otra persona quien tuvo que haber ejercido dicho contrato con la
15 empresa y a partir de mayo que fue cuando se hizo cargo hasta el momento del
16 relevo, se le hizo ver a la empresa responsable que inscribirlo ante SETENA y al día
17 de hoy así fue como quedó.

18 **El Regidor, Ronald Fco. Salas**, manifiesta que entiende que no se va a ser cargo del
19 proyecto que está en la Contraloría porque ya no va a ser empleado de la
20 municipalidad, sin embargo, el puente La Paulina sí ha estado bajo su cargo mientras
21 ha estado trabajando en la Unidad Técnica antes de relevarlo. Entonces lo que no
22 entiende es que mientras no estuvo a cargo del departamento, ya había otro
23 profesional que debía hacerse cargo del cartel también y tampoco avanzaron. El
24 ingeniero que quedo en ese momento a cargo, siguió los mismos lineamientos que el
25 Ing. Chavarría dejó. Ahora viene a decir que el cartel fue variado y el otro ingeniero
26 menciona que él no lo cambió.

27 **El Ing. Chavarría** aclara que de noviembre a mayo había otro ingeniero a cargo,
28 entonces él era el responsable de seguir con el proyecto y no su persona, ya que
29 estaba con permiso sin goce de salario y por esa razón no tiene por qué asumir la
30 responsabilidad de otra persona si en ese momento no era funcionario activo de la



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9662

1 municipalidad. Por otra parte, si él hizo una aseveración en la administración es con
2 base y fundamento y está firmado y por escrito, no es un %hisme+ni una palabra. La
3 Administración es quien lo releva por no estar conforme que con algunas cosas que se
4 hicieron, pero eso es un tema administrativo. Cabe mencionar que él sí le pidió a la
5 administración que lo relevara por aspectos que no estaba de acuerdo como miembro
6 incorporado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

7 **El Alcalde, Lic. Héctor Arias**, aclara que el Ing. Chavarría fue el que solicitó ser
8 relevado del proyecto, dio los argumentos que creyó convenientes. No está de
9 acuerdo que se haya alejado seis meses y que cuando regresó aún continuara el
10 proyecto y que ahora diga que no es su responsabilidad. Entonces dado que el Ing.
11 Chavarría manifestara que no se iba a encargar más del proyecto, él como
12 administrador tuvo que tomar decisiones; de ahí fue cuando dijo que lo iba a apartar y
13 que tenía que contratar otro profesional para que continuara con el proyecto, ya que
14 esa obra no se puede quedar sin ejecutar. Él tiene muy claro que no puede
15 involucrarse en la parte técnica ya que no es profesional en ese campo, pero si no
16 puede paralizar el proyecto.

17 **El Ing. Chavarría**, aclara y repite, que el Colegio Federado de Ingenieros y
18 arquitectos indica que esté activo el guía ya que él va a ser responsable de sus actos y
19 firmas; entonces no es que él evadió la responsabilidad del proyecto cuando regresó,
20 sino que se dio cuenta que le había quitado las especificaciones técnicas del puente,
21 sin la autorización del Colegio; ni el expediente de proveeduría ni en el expediente de
22 gemelo que debe tener la Unidad Técnica hay una nota firmada por el ingeniero
23 Ronald Vargas en el cual mencione que se cambian las especificaciones técnicas. De
24 hecho cuando lo relevan le pide a la administración que le entreguen una copia del
25 documento donde dicen que el Ing. Ronald Vargas así lo modificó, pero él nunca lo
26 firmó. Lo único que firmó el ingeniero fue un cuadro en Excel de la evaluación donde
27 indica que la empresa no cumplía con la puntuación mínima requerida, sin embargo
28 siempre se adjudicó la empresa. Es por esa razón que solicita el relevo, ya que dicha
29 empresa había manifestado en una reunión que sostuvieron, que ni siquiera conocía
30 las especificaciones técnicas del puente. Considera que alrededor de este proyecto



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9663

1 existe una serie de irregularidades del proceso de contratación, en el cual se variaron
2 todas las especificaciones técnica, llegando un punto donde se variaron las cargas de
3 diseño y que solo un ingeniero estructural puede hacerlo y en aquel momento le
4 ayudaron a hacerlo los ingenieros del MOPT cuando le brindaron la colaboración.
5 Además no existe documento en la unidad técnica ni ningún documento firmado por el
6 Ing. Ronald Vargas y no ético ni moral lo que se hizo.

7 **El Regidor Johnny Ramírez,** hace una serie de comentarios al respecto y además
8 indica que le parece ineficiente que durante cuatro años no haya podido hacer un
9 puente. Lo peor que ocurrió fue que cuando el puente se derrumbó por la emergencia
10 pasada, tampoco la unidad técnica hizo nada por solucionar el problema. No es un
11 problema personal, es un problema comunal. Entonces si se tuvo a correr para
12 solucionar el problema para esas personas que salieron perjudicadas. Agrega que no
13 entiende porque funcionarios de la municipalidad que gastan 84 millones al año en
14 salarios, supuestamente capacitados para realizar obras, sean tan ineficientes y que
15 no hagan casi nada o nada de proyectos viales.

16 **El Ing. Chavarría,** aclara que los salarios de la unidad técnica no ascienden ni a
17 quince millones al año. Aclara además que no se ha hecho el puente porque la
18 administración pasada lo declaró desierto en una oportunidad y en otra oportunidad
19 tampoco dejó a la administración la ejecución. Entonces la parte política que es la que
20 toma los acuerdos está muy distante a la parte técnica y los funcionarios no se
21 presentan ante el Concejo Municipal, a menos que los convoque, pero además no
22 tienen poder de decisión. Entonces en este caso lo que deben es consultar a los
23 anteriores miembros del Concejo Municipal la razón del por qué no lo aprobaban.

24 Para aclarar, la calle que se menciona no se hizo ahora, sino en la administración de
25 Melvin Alfaro con la intervención de esta administración para rehabilitarla y la Vice
26 Alcaldesa como comité general de emergencia es que actúa la Unidad Técnica
27 haciendo los levantamientos sociales de todos los miembros que viven ahí y fue donde
28 le sugirieron que hicieran un convenio ya que el acceso que se habilitó pertenecía a
29 una zona privada. Por esa razón no entiende por qué se dice que la unidad técnica
30 nunca ha hecho nada, después de que interviniera con la construcción de la calle.



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 9664

1 Con respecto al puente del por qué no se hace una obra más pequeña,
2 lamentablemente no tiene una especialidad en geotermia ni en hidráulica, con lo cual
3 la municipalidad pagó estudios de hasta un valor de cuatro millones aproximadamente
4 a una empresa especialista en el país, acreditada por el Ente Costarricense de
5 Acreditaciones en el cual ellos fueron los que indicaron cómo debía hacerse la obra.
6 Entonces, si ya había un estudio al respecto no entiende por qué insistir en hacer las
7 obras en forma empírica, pero tampoco soliciten que esa obras las firme un
8 profesional.

9 Por otra parte manifiesta que si no se han hecho obras en el cantón, no tiene la culpa
10 de que las empresas no hayan participado en licitaciones ante el departamento de
11 Proveeduría. Agrega que él como departamento no puede insistir para que empresas
12 participen, ya que eso le puede traer consecuencias a nivel legal. Si el departamento
13 de Proveeduría invita a una serie de empresas y las mismas no están satisfechas por
14 participar en el proceso licitatorio, entonces consulta directamente a esas empresas
15 por qué y así lo hizo la administración.

16 En relación con el proceso de cuadrantes en Santa Bárbara, hasta hace quince días le
17 entregaron el documento donde ya podía citar a la empresa para hacer la reunión de
18 pre-construcción la cual se va a llevar a cabo el próximo jueves. Aclara que él no
19 puede dar inicio a una obra si no existe un contrato previo firmado.

20 **El Regidor, Sr. Johnny Ramírez**, manifiesta que sigue insistiendo que la ineficiencia
21 de algunos departamentos internos que tienen que ver con las obras del cantón, ya
22 que a la fecha no se ha hecho absolutamente nada. Por otra parte indica que por ahí
23 escuchó a Karen Fonseca que los iban a demandar ya que obras no se están
24 realizando.

25 Consulta al Ing. Chavarría si se ha hecho un estudio técnico sobre las calles de: Arias,
26 Fermín y Cerro Raspado.

27 **El Ing. Chavarría** indica que nunca se ha hecho un estudio técnico de su parte en
28 esas calles, ya que hasta en esta administración es que lo han solicitado.

29 **El Regidor, Ronald Fco. Salas**, consulta sobre las calles: Arias en San Bosco (no
30 tiene salida), Calle Palestra, y Calle la Tranquera. Indica que esas calles con mucho



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9665

1 más angostas que las otras calles que declararon públicas, pero la mayoría tienen
2 salida y son de conectividad. Entonces indica que le va a tocar que pedir a la unidad
3 técnica que le muestre el estudio técnico para declarar esas calles públicas y que le
4 indique los acuerdos que tomaron en la administración pasada para declarar esas
5 calles que mencionó anteriormente públicas y el estudio que dio el MOPT.

6 **El Ing. Chavarría**, responde que con respecto a las calles que ha mencionado el
7 Regidor Sr. Salas, tanto la Calle Acuña como Palestra se encuentran en terrenos
8 privados, entonces como asesoría técnica en tema de viabilidad y reglamentos lo que
9 le compete decir es que son terrenos que tienen dueño y de acuerdo a la ley no se
10 puede tomar un bien de uso privado para declararlo uso público, a menos que haya
11 pasado un proceso de donación.

12 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas**, consulta al Ing. Chavarría que si en la
13 administración pasada él emitió un criterio técnico al respecto.

14 **El Ing. Chavarría**, aclara que a ellos no les llegan acuerdos del Concejo Municipal a
15 menos que ellos así lo indiquen. Por parte de la administración pasada nunca les llegó
16 un acuerdo con respecto a ese tema y mucho menos mandar a hacer un estudio
17 técnico. En aquel momento la única calle que querían declarar pública era la del Invu
18 (extensión de calle montaña tranquila), la cual tenía que ver con el Sr. Escalante, para
19 lo cual fue el INVU que emitió el estudio técnico y no fue la unidad técnica vial.

20 **El Regidora, Dayana Ulate**, consulta que si esas calles nunca fueron notificadas a la
21 Unidad Técnica, entonces por qué tienen código; cuál fue el proceso que se llevó a
22 cabo para asignarles código o cuál fue el proceso que hizo la administración pasada.

23 **El Ing. Chavarría**, responde que con el inventario que existe de caminos codificados,
24 porque es diferente el tema de públicos a codificados, ese inventario data de los años
25 2008 que fue su última actualización y el cual fue con respecto a decretos anteriores.
26 Entonces muchos de esos caminos fueron levantados por una persona que ni siquiera
27 fue funcionario municipal, ya que la unidad técnica es creada en el 2013. De acuerdo
28 a su conocimiento fue la federación quien lo hizo junto con la administración de aquel
29 entonces quienes dictaminaron una serie de caminos y a los cuales el MOPT les
30 gestionó un código.



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9666

1 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal**, concluye indicando que lo que ha pasado el
2 día de hoy es el malestar de todo un pueblo por el atraso de obras que existe. Insiste
3 que nos es culpa directa de la Unidad Técnica ni de los funcionarios, es un problema
4 indirecto y que lamentablemente existe. Dentro de la municipalidad existen varios
5 departamentos que tienen que ver con el avance de proyecto y los cuales no se ve a
6 agilicen los procesos y eso lo siente la comunidad, ya que existe muchos proyectos
7 que son necesarios para que el pueblo subsista. Por lo tanto, le agradece el que haya
8 asistido a la sesión del Concejo Municipal y que haya respondido a todas las
9 inquietudes que habían con respecto a distintos temas.

10 **El Ing. Chavarría**, quería referirse a comentarios del pueblo. Sugiere que soliciten
11 como Concejo Municipal ante la Contraloría General de la República cuántos
12 procesos solicitan la Unidad Técnica y cuántos se contratan.

13 **El Regidor, Sr. Ronald Fco. Salas**, le da las gracias al Ing. Chavarría, ya que siempre
14 ha dado la cara antes los comentarios y otras causas y eso lo reconoce, aunque
15 existan diferencias encontradas. Si hay algo que le llama la atención y es que muchas
16 de las empresas que antes participaban por mínimo que sea el proyecto, ahora ya no
17 participa ninguna en ningún proceso y eso le preocupa.

18 **El Regidor, Sr. Luis Edo. Sánchez**, manifiesta que también la da las gracias al Ing.
19 Chavarría por haberse presentado ante el Concejo Municipal para aclarar una serie de
20 dudas con respecto a los proyectos y comentarios que se han dado.

21 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal**, manifiesta que la segunda audiencia era de
22 la Ing. Cinthya Castro del Departamento de Catastro, sin embargo, no se presentó a
23 pesar del acuerdo tomado por el Concejo Municipal. Por lo tanto, le solicita a la
24 administración que se le aplique el reglamento interno que existe por no acatar un
25 acuerdo del Concejo Municipal para que se presentara el día de hoy.

26 **ACUERDO No.1380-2017 bis**

27 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
28 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
29 **por unanimidad y en definitivo, solicitar a la Administración que aplique una**
30 **sanción disciplinaria de acuerdo al reglamento interno administrativo a la Ing.**



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9667

1 **Cinthy Castro, Coordinadora de Desarrollo Urbano, por no presentarse ante el**
2 **Concejo Municipal según lo indicado en el acuerdo No. 1359-2017, de la sesión**
3 **ordinaria No. 75-2017.Î**

4 **II JURAMENTACIONES.**

5 No hay

6 **III LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA**

7 Se aprueba por el acta ordinaria No. 76-2017 por unanimidad y sin observaciones.

8 **IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

9 A.- Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-514-2017, del 17 de octubre del 2017,
10 que dice: (õ) Reciban un cordial saludo. Respetuosamente me dirijo a ustedes con el
11 fin de solicitarles autorización para que, como Alcalde Municipal, se me permita
12 tramitar ante la Contraloría General de la República la contratación (por servicios
13 profesionales), de un profesional en Topografía por un lapso aproximado de 2 meses,
14 al tenor del artículo 80 de la Ley de Contratación Administrativa, lo anterior para que
15 dicho profesional se encargue de tramitar los Visados y Usos de Suelo de la
16 Municipalidad.+

17 **ACUERDO No.1381-2017**

18 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
19 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
20 **por unanimidad y en definitivo, aprobar a la Administración la contratación por**
21 **servicios profesionales de un profesional en Topografía por un lapso de dos**
22 **meses, al tenor del artículo 80 de la Ley de Contratación Administrativa. Dicho**
23 **profesional se encargará de tramitar los Visados y Usos de Suelo de la**
24 **MunicipalidadÎ.**

25 B.- Se procede a conocer el oficio No. MSBEP-062-2017 del 11 de octubre del 2017,
26 que dice: (õ .) Cordial Saludo. Mediante la presente, me dirijo a ustedes con la
27 intención de aclarar lo sucedido el pasado lunes 09 de octubre del 2017. Como es de
28 su conocimiento, en horas de la mañana, me solicitaron incorporarme a una reunión
29 en la sala de sesiones, en la que estaban presentes los señores Roberto Chavarría,
30 Alberto Carvajal, Cinthia Salas, Cristian Aragón, Leonor Anchia y Marco Vargas, donde



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9668

1 su persona y el señor Presidente Municipal me solicitaron confeccionar una
2 modificación presupuestaria para poder dar mayor contenido económico a los
3 proyectos que quedaron comprometidos en el año 2016, referentes a recursos de la
4 ley 8114, cuyos montos resultaron insuficientes.

5 En la misma reunión les indique que para realizar la modificación, era indispensable el
6 memorando por parte de la Alcaldía y la certificación de contenido económico. Al ser
7 las 2:15 p.m., preocupada de no tener la información en mis manos para poder
8 confeccionar la modificación, le solicite al Ing. Chavarría, que me colaborara con los
9 datos (montos a trasladar y proyectos que se debían afectar). Roberto amablemente
10 me ayudo con los datos, con lo cual procedí a realizar la modificación, a ser las 2:53
11 p.m. hice entrega de la modificación a la Secretaria de la Alcaldía, haciendo la
12 aclaración que esa modificación estaba incompleta porque faltaban documentos
13 (certificación de contenido económico y memorando de la Alcaldía, donde se solicita y
14 autoriza de manera formal la elaboración de modificaciones).

15 El día martes 10 de octubre de 2017, me doy por enterada que en la sesión del
16 Concejo, existió descontento porque la modificación no fue presentada, enunciando
17 que mi persona no había cumplido con lo solicitado en la reunión antes mencionada.

18 Al respecto quisiera aclarar muy enfáticamente que en mi caso nunca recibí los
19 documentos mínimos que son necesarios para elaborar modificaciones
20 presupuestarias, sin embargo en un acto responsable, para no quedar mal con la
21 Alcaldía y el Concejo presente la modificación que pude hacer gracias a la ayuda de
22 Roberto, ya que desconocía de los movimientos que se debían realizar.

23 Por todo lo antes mencionado quiero realizar el descargo respectivo, ya que a pesar
24 de que la gestión no se efectuó de la forma correcta, presente la modificación,
25 haciendo en todo momento la salvedad que la modificación, NO ESTABA
26 COMPLETA.±

27 **ACUERDO No.1382-2017**

28 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
29 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
30 **por unanimidad, dar por recibido y conocido el oficio No. MSBEP-062-2017 del**



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 9669**

1 **11 de octubre del 2017, suscrito por la MBA. Daniela Villegas Alfaro** .

2 C.- Se procede a conocer nota suscrita por la señora Yehudith Tapia, del 11 de
3 octubre del 2017, que dice: (õ) Reciban un cordial saludo de parte de la Unión
4 Nacional de Gobiernos Locales, como siempre deseándoles muchas bendiciones en
5 su trabajo y vida personal. El siguiente correo tiene como objetivo que nos puedan
6 confirmar las personas que asistirán al ENCUENTRO con los candidatos a diputados
7 de las provincias de Alajuela , Heredia y Zona Norte el día Miércoles 18 de octubre a
8 partir de la 1:30 PM EN EL HOTEL WYNDHAM SAN JOSE HERRADURA ya que fue
9 reprogramado debido a la alerta roja amarilla y verde emitida por la comisión Nacional
10 de Emergencias.+

11 **ACUERDO No.1383-2017**

12 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
13 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
14 **por unanimidad, dar por recibido y conocido nota suscrita por la señora**
15 **Yehudith Tapia del 11 de octubre del 2017, sobre invitación para participar en el**
16 **encuentro con los candidatos a diputados de las provincias Alajuela, Heredia y**
17 **Zona Norte, a realizarse el 18 de octubre del 2017** .

18 D.- Se procede a conocer el oficio No. MA-SCM-1753-2017, que dice: (õ .) Para los
19 fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 5, Cap. IX, de la
20 Sesión Ordinaria No.38-2017 del 19 de septiembre del 2017.

21 Notificador (a):

22 ARTICULO QUINTO: Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Lic.
23 Leslye Bojorges León, Sr. Víctor Solís Campos, Licda. Cecilia Eduarte Segura, Sra.
24 Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sra. Isabel Brenes
25 Ugalde, Sr. Rafael Arroyo Murillo, CONSIDERANDO QUE: I.-La Presidencia de la
26 República, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de
27 Economía, Industria y Comercio, y el Ministerio de Turismo, por medio de sus jefes
28 promueven "Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley Reguladora de la
29 Propiedad en Condominio Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR. 2- Dicho
30 proyecto "Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley Reguladora de la



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 9670**

1 Propiedad en Condominio Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR", se
2 fundamenta en los siguientes considerandos: "1o. Que es fundamental que los
3 desarrollos en condominio para sus diversos fines y en sus diferentes modalidades,
4 mejoren la forma en la cual se integran con la vialidad de los asentamientos humanos
5 del país. Por esta razón, es importante que se incluyan regulaciones a través de las
6 cuales se promueva que los desarrollos en condominio contemplen en su diseño y
7 emplazamiento, tanto las calles existentes como las proyectadas con el fin de
8 aumentar la redundancia y conectividad vial de los asentamientos humanos. 2o. Que
9 existe una necesidad de modificar la regulación vigente a efectos de coadyuvar con la
10 disminución de los costos de las viviendas en modalidad de condominio, buscando
11 que sea más accesible para la clase media, pero garantizando en todo momento, que
12 se contará con acceso a todos los servicios y facilidades necesarias para mantener
13 una buena calidad de vida de sus habitantes. 3o. Que adicionalmente a lo anterior, la
14 normativa vigente carece de ciertas regulaciones específicas necesarias para
15 promover la creación de condominios verticales destinados a vivienda de interés
16 social, a través de las cuales se garantice un uso eficiente de los recursos del Sistema
17 Financiero Nacional para la Vivienda y se tomen en consideración las particularidades
18 necesarias para que las familias potenciales beneficiarias puedan convivir
19 adecuadamente. 4o. Que los mecanismos para la realización de los trámites de
20 revisión y visado de condominios han cambiado y esta situación debe reflejarse en la
21 normativa que rige la materia garantizando seguridad jurídica para quienes la tienen
22 que aplicar. 5o. Que es necesario actualizar la regulación en condominios puesto
23 que existen avances en las técnicas constructivas que se reflejan en un mejoramiento
24 de la forma en la que se realizan las instalaciones electromecánicas y también, en la
25 diversidad de cerramientos utilizados para garantizar la privacidad y seguridad de este
26 tipo de desarrollos.3.- Es importante que se incluyan regulaciones por medio de las
27 cuales se promuevan que los desarrollos en condominio consideren en su diseño y
28 emplazamiento la cesión de área pública para área verde, área recreativa y vías, tanto
29 las vías existentes como nuevas vías proyectadas, de acuerdo con ciertas condiciones
30 y casos, con el fin de aumentar la redundancia y conectividad vial en los centros



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9671

1 urbanos.4.- Esta Municipalidad ha realizado planteamientos congruentes con los
2 señalados en dicha propuesta de Reglamento de Condominios, en el sentido de
3 mejorar la conectividad vial en las ciudades y centros urbanos así como proveer a
4 todos los habitantes de suficientes zonas verdes y de esparcimiento para el disfrute de
5 toda la comunidad a través de las propuestas contenidas en el nuevo Plan Regulador,
6 actualmente en proceso de aprobación. POR LO TANTO PROPONEMOS: Que este
7 Concejo Municipal, acuerde: Apoyar el "Proyecto de Modificación al Reglamento a la
8 Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio Decreto Ejecutivo N° 32303- MIVAH-
9 MEIC-TUR", respetuosamente e instar a las autoridades correspondientes para que se
10 apruebe lo antes posible.2.- Se proceda a notificar este acuerdo a los señores(as):
11 Presidente de la República, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministra
12 de Economía, Industria y Comercio, y al Ministro de Turismo. Se adjunta copia de la
13 propuesta de modificación. Copia: Concejos Municipales País, Concejos Municipales
14 de Distrito del País, Concejos de Distrito del Cantón. Exímase de trámite de comisión.
15 Acuerdo firme".SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN.
16 OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. %

17 **ACUERDO No.1384-2017**

18 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
19 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
20 **por unanimidad, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio No. No.**
21 **MA-SCM-1753-2017, suscrito por la Licda. María del Rosario Muñoz González,**
22 **Coordinadora del Subproceso, Municipalidad de Alajuela.Î**

23 E.- Se procede a conocer el oficio No. UTGVM-301-2017 del 11 de octubre del 2017,
24 suscrito por el Ing. Roberto Chavarría, Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial, en
25 cumplimiento con el acuerdo No. 1379-2017, de la sesión ordinaria No. 75-2017.

26 **ACUERDO No.1385-2017**

27 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
28 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
29 **por unanimidad, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que**
30 **corresponda el oficio No. UTGVM-301-2017 del 11 de octubre del 2017, suscrito**



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9672

1 **por el Ing. Roberto Chavarría, Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial, en**
2 **cumplimiento con el acuerdo No. 1379-2017, de la sesión ordinaria No. 75-2017.**

3 F.- Se procede a conocer el oficio No. JCL-004-2017 del 09 de octubre del 2017,
4 suscrito por la Licda. Gaudy Serrano Morales y Sr. Christian Solórzano Gutiérrez, de la
5 Junta de Crédito Local del Banco Popular, que dice: (õ) Reciban un cordial saludo
6 de la Junta de Crédito Local y de esta servidora. Con el fin de exponerles temas de
7 interés, respetuosamente solicitamos se nos brinde un espacio en una de las sesiones
8 del Concejo Municipal, el día que tengan a bien recibirnos.+

9 **ACUERDO No.1386-2017**

10 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
11 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
12 **por unanimidad, dar por recibido y conocido el oficio No. JCL-004-2017 del 09 de**
13 **octubre del 2017, de la Junta de Crédito Local del Banco Popular y brindarles**
14 **audiencia para el 16 de noviembre del 2017, a las 6:30 pm.**

15 G.- Se procede a conocer oficio No. AMB-244-2017 del 09 de octubre del 2017,
16 suscrito por Hannia Durán Barquero, Jefe Comisión Legislativa de la Asamblea
17 Legislativa, que dice: (õ .) Con instrucciones de§ señor Diputado Abelino Esquivel
18 Quesada, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico
19 que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el
20 proyecto: "DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE AGUAS", expediente
21 No. 19.912, publicado en el Alcance No. 109 a La Gaceta No. 128 de 30 de junio de
22 2016, del que les remito una copia. Se les solicita responder esta consulta en el plazo
23 de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
24 Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por
25 entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto+.

26 **ACUERDO No.1387-2017**

27 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
28 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
29 **por unanimidad, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio No. AMB-**
30 **244-2017 del 09 de octubre del 2017, suscrito por Hannia Durán Barquero, Jefe**



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9673

1 **Comisión Legislativa de la Asamblea Legislativa, sobre proyecto**
2 **Í DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE AGUAS".**

3 H. Se procede a conocer el nota suscrita por el señor Edgar Soto Madrigal, Gestor de
4 Territorio GAM, Movistar, que dice: (õ .) Por este medio, me permito extenderle un
5 saludo de parte del Área Comercial de nuestra empresa. El motivo de la presente es
6 hacer de su conocimiento nuestra intención de realizar una actividad para
7 esparcimiento de los niños y recreación en el Parque de Santa Bárbara. Para dicha
8 actividad, contaríamos con los siguientes activos:

9 ® Inflable. © Sonido. ® Animación. Además con un ambiente amigable y moderado,
10 solamente necesitaríamos permiso para la colocación de dichos activos. La fecha y
11 hora para dicha actividad serían: El Lunes 30 de Octubre del 2017 de 9 am a 3 pm.+

12 **El Regidor Johnny Ramírez**, manifiesta que él si está de acuerdo en que se realicen
13 este tipo de actividades en el parque.

14 **La Regidora Dayana Ulate**, considera que el parque no es un espacio donde
15 cualquier persona pueda realizar actividades a beneficio propio. Anteriormente se le
16 había denegado también a la empresa Claro este tipo de actividades y por esa razón
17 su voto es negativo porque es la misma razón.

18 **El Regidor Luis Edo. Sánchez S.**, manifiesta que su voto es negativo porque la fecha
19 solicitada es un lunes y todos los niños se encuentran en clases y eso significaría una
20 gran distracción para ellos.

21 **ACUERDO No.1388-2017**

22 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
23 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
24 **por mayoría, dar por recibido y conocido la nota suscrita por el señor Edgar**
25 **Soto Madrigal, Gestor de Territorio GAM, Movistar. Asimismo indicarle que se**
26 **deniega la solicitud por ser una actividad comercial y a la vez porque el evento**
27 **se realizaría en un día lectivo.Î .**

28 I.- Se procede a conocer el oficio No. 0410-2017 del 04 de octubre del 2017, suscrito
29 por el Comandante Freddy Hernández Dormond, Jefe Puesto D52, que dice: (õ)
30 Reciban, un saludo cordial, de parte de esta Autoridad Policial y con mucho placer



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9674

1 tenemos el agrado de invitarlos a una reunión informativa, sobre los desafíos a tomar
2 en cuenta en busca de posibles soluciones integrales en mejoras del Cantón de Santa
3 Bárbara. Además buscaremos las líneas de trabajo sobre la problemática del Cantón,
4 consideradas prioritarias a desarrollar. Todo esto, considerando que estamos:
5 **CONSTRUYENDO SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA SEGURIDAD DEL**
6 **CANTÓN...** La actividad se llevará a cabo; El Jueves 19 de Octubre de 2017. Al ser las
7 13:30 hrs. en el salón comunal de Santa Bárbara, 200 Oeste y 25 Norte de la
8 Municipalidad.

9 Estoy positivo, que con la participación de las Instituciones Locales; Asociaciones de
10 Desarrollo, Comité Cantonal de Deportes, Comités de Seguridad Comunitaria y
11 Comercial, Líderes Comunales, vamos a mejorar. De igual gusto invitarlos a ustedes
12 como Gobierno Local. Recordar que tenemos un compromiso de participación,
13 rogamos puntualidad y apoyo de asistencia, y así seremos parte de las nuevas
14 estrategias a tomar en cuenta, acciones para disminuir la inseguridad y mitigar sus
15 efectos, en mejora del Cantón+.

16 **ACUERDO No.1389-2017**

17 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
18 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
19 **por unanimidad, dar por recibido y conocido el oficio No. 0410-2017 del 04 de**
20 **octubre del 2017, suscrito por el Comandante Freddy Hernández Dormond, Jefe**
21 **Puesto D52. Asimismo se le hace saber que los señores: Ronald Fco. Salas y**
22 **Patricia Monge, asistirán al evento a realizarse el 19 de octubre del 2017.Â**

23 J.- Se procede a conocer el oficio No. AL-CPAJ-OFI-0108-2017, suscrito por Nery
24 Agüero Montero, Asamblea Legislativa, que dice: (õ .) La Comisión Permanente
25 Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º
26 20.253, "Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia
27 política". Publicado en el Alcance N.º 165 a la Gaceta 128 del 6 de julio de 2017. En
28 sesión N.º 5, de fecha 20 de setiembre del año en curso se aprobó una moción para
29 consultarle el texto base, el cual se adjunta.

30 De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 9675**

1 Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ..."Si transcurridos ocho días
2 hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá
3 por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...

4 **ACUERDO No.1390-2017**

5 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
6 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
7 **por unanimidad, dar por recibido y conocido el oficio No. AL-CPAJ-OFI-0108-**
8 **2017, suscrito por Nery Agüero Montero, Asamblea Legislativa, sobre proyecto**
9 **Í Veedurias ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia**
10 **políticaÍ .**

11 K.- Se procede a conocer comunicado de nuevas direcciones de correos de la
12 Municipalidad de Paquera..

13 **ACUERDO No.1391-2017**

14 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
15 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
16 **por unanimidad, dar por recibido y conocido el comunicado de los cambios en**
17 **sus bases de datos de los correos internos de la Municipalidad de PaqueraÍ .**

18 L.- Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-512-2017 del 12 de octubre del 2017,
19 que dice: (õ) Cordial saludo. Para su revisión y respectiva aprobación, adjunto me
20 permito remitirles la Modificación Presupuestaria N° 17-2017 entregada por el
21 Departamento de Presupuesto. Debido a que el Comité Cantonal de la Persona Joven
22 recibe su presupuesto en un solo tracto, por parte del Consejo Nacional de ja Persona
23 Joven, se procede a realizar el desglose de los rubros a contemplar dentro de este
24 presupuesto, con el fin de que dicho comité realice la ejecución del mismo.

25

26

27

28

29

30



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9676

DISMINUYE	AUMENTA
© Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 5-02-09-9-02-01 0 5,070,000. ⁰⁰	© Transporte dentro del país 5-02-09-1-05-01 • 0 250,000. ⁰⁰
	© Tintas, pinturas y diluyentes 5-02-09-2-01-04 0 50,000. ⁰⁰
	• Alimentos y bebidas 5-02-09-2-02-03 0 200,000. ⁰⁰
	© Materiales y productos metálicos 5-02-09-2-03-01 0 100,000. ⁰⁰
	© Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 5-02-09-2-03-04 0 100,000. ⁰⁰
	© Productos de papel, cartón e impresos 5-02-09-2-99-03 0 40,000. ⁰⁰

DISMINUYE	AUMENTA
© Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria 5-02-09-9-02-01 0 5,070,000. ⁰⁰	© Textiles y vestuario 5-02-09-2-99-04 0 640,000. ⁰⁰
	© Equipo de comunicación 5-02-09-5-01-03 0 1,390,000. ⁰⁰
	© Equipo y mobiliario de oficina 5-02-09-5-01-04 0 50,000. ⁰⁰
	© Equipo y programas de cómputo 5-02-09-5-01-05 0 2,250,000. ⁰⁰

17 **ACUERDO No.1392-2017**

18 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
19 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
20 **por unanimidad y definitivo, dispensar de comisión y aprobar la Modificación**
21 **Presupuestaria No. 17-2017, según oficio No. OAMSB-512-2017 del 12 de octubre**
22 **del 2017.**

23 LL.- Se procede a conocer nota del 08 de octubre del 2017, suscrita por el Ing. Víctor
24 Hidalgo Solís, M.I. Presidente Asociación CENTILIA, que dice: (õ .) Reciban un
25 cordial saludo. Por medio de la presente me permito solicitarles nuevamente su
26 colaboración para llevar a cabo el proyecto que nuestra Asociación desarrolla ya por 5
27 años consecutivos, a beneficio del adulto mayor del cantón de Santa Bárbara.

28 Como ya es tradición, estaremos celebrando el Mes del Adulto Mayor con una fiesta
29 general para todos los adultos mayores que son parte del cantón, para la cual
30 esperamos la presencia de 300 participantes. En esta ocasión la vamos a realizar en



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9677

1 el salón de la Iglesia Católica en Barrio Jesús de Santa Bárbara, el día domingo 29 de
2 octubre del presente año y para nuestra Asociación es todo un placer contar con su
3 presencia.

4 Esta actividad es realizada por la ASOCIACIÓN CENTILIA en conjunto con todas las
5 organizaciones del Adulto Mayor del cantón, y tratamos con este espacio darles un
6 poco de felicidad, alegría y regocijo a esta población a quienes les debemos tanto.+

7 **ACUERDO No.1393-2017**

8 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
9 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
10 **por unanimidad, dar por recibida y conocida la nota del 08 de octubre del 2017,**
11 **suscrita por el Ing. Víctor Hidalgo Solís, M.I. Presidente Asociación CENTILIA, y**
12 **por parte del Concejo Municipal dar todo el apoyo para la realización del Mes del**
13 **Adulto MayorÎ .**

14 M.- Se procede a conocer el oficio No. OAIMSB-100-2017 del 11 de octubre del 2017,
15 suscrito por el Lic. Mario González Salazar, Auditor Municipal, que dice: (õ .) Atento y
16 cordial saludo, En cumplimiento con el Acuerdo N°1338-2017 de la sesión ordinaria
17 N°74-2017 celebrada por el honorable Concejo Municipal, hago entrega del informe
18 solicitado.+

19 **ACUERDO No.1394-2017**

20 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
21 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
22 **por unanimidad, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que**
23 **corresponda el oficio No. OAIMSB-100-2017 del 11 de octubre del 2017, suscrito**
24 **por el Lic. Mario González Salazar, Auditor MunicipalÎ .**

25 N.- Se procede a conocer el oficio No. OAMSB-513-2017, del 17 de octubre del
26 2017, que dice: (õ) Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea atendido
27 según corresponda por el honorable Concejo Municipal, adjunto me permito
28 remitirles oficio DRCMSB-271-17 del Departamento de Rentas y Cobranzas, sobre
29 la aprobación de requisitos a los contribuyentes para el otorgamiento de
30 certificaciones de dicho departamento municipal.+



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9678

1 **ACUERDO No.1395-2017**

2 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
3 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
4 **por unanimidad, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que**
5 **corresponda el oficio No. OAIMSB-513-2017 del 17 de octubre del 2017, suscrito**
6 **por el Lic. Héctor Arias Vargas, Alcalde, relacionado con aprobación de**
7 **contribuyentes para el otorgamiento de certificaciones de dicho departamento**
8 **municipalí.**

9 Ñ.- Se procede a conocer el oficio No. OAIMSB-501-2017, suscrito por el Alcalde, Lic.
10 Héctor Arias Vargas, que dice: (ñ) Cordial saludo. Para su revisión y respectiva
11 aprobación, adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N° 16-2017,
12 la cual se lleva a cabo para dotar de recursos algunas cuentas con el fin de lograr la
13 ejecución de proyectos de la Ley 8114.

DISMINUYE	AUMENTA
« Vías de Comunicación Terrestre 5-03-02-03-5-02-02 0 36,000,000.**	© Mejoramiento Calle Potrerillos 5-03-02-06-5-02-02 0 11,000,000.** • Mantenimiento Periódico Calle Salesiano 5-03-07-5-02-02 0 2,000,000.** © Mejoramiento Calle Rosales-Betania 5-03-02-08-5-02-0 5,000,000.** • Mejoramiento Periódico Calle El Cerro 5-03-02-5-02-02 0 7,000,000.** © Mejoramiento Periódico Calle Montero 5-03-02-10-5-02 0 9,000,000.** • Mejoramiento Calle Alfaro 5-03-02-15-5-02-0 2,000,000.**

24 **ACUERDO No.1396-2017**

25 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
26 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
27 **por unanimidad y en definitivo, dispensar de comisión y aprobar la Modificación**
28 **Presupuestaria No. 16-2017, según oficio No. OAIMSB-501-2017 del 17 de octubre**
29 **del 2017í.**

30 O.- Se procede a conocer nota suscrita por el Pbro. Royner Anchía Umaña, Cura



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 9679

1 Párroco, del 17 de octubre del 2017, que dice: (õ) Por medio de la presente solicito
2 formalmente el permiso para realizar la Santa Eucaristía en el Cementerio de Santa
3 Bárbara, con motivo de la celebración de los fieles difuntos el próximo 02 de
4 noviembre del presente año. Dicha celebración se realizaría a las 10:00 a.m-%o

5 **ACUERDO No.1397-2017**

6 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
7 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas,**
8 **acuerdan por unanimidad y en definitivo: otorgar permiso al Pbro. Royner**
9 **Anchía Umaña, Cura Párroco de Santa Bárbara, para que pueda realizar la**
10 **eucaristía en el Cementerio de Santa Bárbara con motivo de la celebración de**
11 **los fieles difuntos, a celebrarse el 02 de octubre del 2017Î . Notifíquese**

12 P.- **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal,** solicita unos minutos de receso a fin de
13 revisar las hojas de vida de los candidatos para el puesto de Contador Municipal.

14 **El Presidente, Sr. Luis Alberto Carvajal,** manifiesta de después de revisar los
15 curriculum del candidato al puesto de Contador Municipal, están aprobando el
16 curriculum del Lic. Wences Octavio Ruiz Campos, ya que reúne todos los requisitos
17 que el perfil del puesto requiere. Por lo tanto, se toma la decisión tomar el acuerdo
18 para la contratación.

19 **ACUERDO No.1398-2017**

20 **Los regidores Dayana Ulate, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramírez**
21 **Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas, acuerdan**
22 **por unanimidad y en definitivo: dispensar de trámite de comisión y aprobar la**
23 **contratación como Contador Municipal Profesional Municipal 1 al Lic. Wences**
24 **Octavio Ruiz Campos, a partir del miércoles 18 de octubre del 2017Î .**
25 **Notifíquese al Departamento de Recursos Humanos**

26 **V.- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

27 El Alcalde, Lic. Héctor Arias Vargas, comenta que el pasado miércoles estuvieron
28 reunidos con la Federación de Municipalidades de Heredia. Menciona que un
29 profesional que trabajó durante 13 años les está demandando para que le paguen
30 prohibición por todos los años que laboró.



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 9680**

1 Por otra parte comenta que recibieron a los proveedores que se había acordado en la
2 comisión para que atendiera, los cuales fueron recibidos uno a uno en la oficina del
3 Alcalde. En ese momento llegaron tres proveedores y uno de ellos enviado por el
4 Regidor Ronald Fco. Salas. No llegó el proveedor referido por el Regidor Luis Edo
5 Sánchez, sin embargo, puede recibirlo en cualquier momento. La idea de esta reunión
6 era comunicarles sobre los proyectos actuales y a la vez conocer a los proveedores
7 también. Entonces la idea es poder tener oferentes para las próximas licitaciones.
8 Agrega que se reunió junto con don Ronald Francisco Salas prácticamente todo el día
9 y la idea era ver todas las notificaciones masivas que se han presentado. En esa
10 reunión estuvieron la Licda. Alba Iris, Lic. Cristian Aragón y Marco y en general la
11 reunión fue bastante provechosa. Paralelo a eso también se reunieron con la comisión
12 de adjudicaciones y vieron el tema de todas las licitaciones que no han salido y las
13 razones. Sin embargo, ha sido muy difícil llegar a un consenso con los empleados con
14 respecto a los tiempos de entrega. Luego se trató el tema del CICAP; se hizo un
15 reacomodo y eso les va a ayudar a continuar con el plan. En general fue bastante
16 provechoso todo el día reunirse y ver todos esos temas.

17 **La Vice Alcaldesa, Sra. Ileana Víquez,** comenta que relación con el tema de la
18 denuncia por parte de los vecinos de San Pedro con respecto a la instalación de la
19 antena, indica que se hizo la consulta al MOPT y les respondió la persona responsable
20 de la instalación. Señala que el día de hoy les puso un correo indicando que el
21 próximo viernes 20 de octubre a las 9:00 am, se van a presentar en la municipalidad
22 con el propósito de aclarar todo el asunto de la instalación de la antena. Es por esa
23 razón que sería bueno invitar a la señora que interpuso la queja para que esté
24 presente en dicha reunión y de esta manera poder aclarar todas las dudas al respecto.
25 Agreda que a simple vista se puede observar que a la hora de dejar el espacio no se
26 cumple con la ley 7600 ni tampoco tienen los permisos de SETENA.

27 Por otra parte comenta que el día de hoy recibió a los miembros del Comité de
28 Desarrollo de San Juan, quienes vienen a exponer una situación que se está
29 presentado en relación con la mala canalización de aguas en Calle Zapote, la Calle
30 Rincón que une San Juan . San Pedro, sector de inundaciones de nueva esperanza,



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 9681

1 Calle Claret como mucha maleza, igual que Calle Zapote. Menciona que ellos dicen
2 que ven el accionar de la municipalidad de muy buena manera por parte del
3 acueducto, notan como en un año completo no ha habido proyectos en calles públicas
4 y en eso están claros que tienen razón.

5 **La Regidora, Dayana Ulate**, comenta que le preocupa cómo está trabajando
6 acueductos. Si bien es cierto que hay que hacer las obras, la excusa es que no hay
7 asfalto para arreglarlo y pasó lo mismo en frente de la iglesia de San Bosco que se
8 hizo una reparación y manifestaron que no tenían asfalto para volverlo arreglar y en
9 este caso es ruta nacional y quedan las calles sin arreglar. De ahí las quejas de los
10 vecinos.

11 **El Regidor, Ronald Fco. Salas**, manifiesta que en parte le da la razón a acueducto.
12 Hay una licitación para una compra de vagoneta pequeña y ya con ese camión ya
13 podría ir a comprar el asfalto, ya que en este momento no cuentan con vehículo
14 adecuado para transportar el material y la compra de ese vehículo vendría a solventar
15 mucho de ese problema.

16 **El Regidor, Luis Edo. Sánchez**, comenta que tiene un tema relacionado con una
17 reparación que se está realizando en el tanque Alpizar Saborío por parte de la
18 Municipalidad de Alajuela. La preocupación es porque llevan dos tuberías (una de 4 y
19 otra de 6) y si están sacando agua de ahí la preocupación de los vecinos es que como
20 van a llenar la otra tubería de 6; no saben si el tanque les va a abastecer o si están
21 sacando agua de la naciente de la León Cortés.

22 **El Presidente, Sr. Luis Carvajal**, manifiesta que desconoce el tipo de convenio que
23 se realizó, sin embargo en un tubo de cuatro pulgadas no le van a poder sacar diez
24 pulgadas y si fuera así, de algún otro lugar le sacarían otras seis. Ahora, si tiene
25 cuatro deben de decir que más de seis no se puede.

26 **El Regidor, Sr. Luis Edo. Sánchez**, agrega que el consideraría que si llevan esa
27 tubería y es el problema que ha habido, lo que es la sectorización de San Pedro y lo
28 que es mano izquierda para San Pedro y mano derecha para Alajuela, a idea de que
29 pasen esa cañería de una vez al otro lado donde está el Lubricentro y lava car,
30 entonces si llevan esa tubería hacia abajo quedaría totalmente separada y se pierde el



Acta N° 077-2017

Fecha: 17/10/2017 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 9682

1 morbo de que Alajuela le da a San Pedro o viceversa y les ayudaría a que esté esa
2 cañería vaya nueva y vaya de una vez al lado derecho.

3 **El Alcalde, Lic. Héctor Arias**, aclara que con respecto a este tema el convenio no
4 indica tubería, ya que se supone que sale del tanque de Alajuela. El Convenio
5 consiste en que van reparando todo lo que vayan rompiendo. En cuando a la tubería
6 es que León Cortés tiene que darle agua a Belén, a Santa Bárbara, a San Pedro y a la
7 nueva área de Salud. Hay que revisar con el acueductos cuales son las concesiones
8 de agua para cada lugar, es decir, cuanto se lleva Belén, cuánto Santa Bárbara y
9 cuándo Alajuela.

10 VI. Dictámenes de Comisión

11 No hay

12 VII. Mociones de los señores Regidores

13 No hay

14 VIII. Mociones del Señor Alcalde

15 No hay.

16 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos
17 el señor Presidente del Concejo Municipal Luis Alberto Carvajal Rojas, da por
18 concluida la sesión. -----

19

20

21

Secretaria

Presidente

22

23

24

25

26

27

28

29

30